

SECRETARIA. A despacho de la Señora Juez el presente proceso con radicación 76001-31-05-003-2023-00105-00 informándole que PORVENIR S.A. ha dado respuesta a requerimiento anterior. Sírvasse proveer. Santiago de Cali, 13 de julio de 2023.

IVANA ORTEGA NOGUERA
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JURISDICCIONAL



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI

AUTO INTERLOCUTORIO N° 1753

Santiago de Cali, trece (13) de julio de Dos Mil Veintitrés (2023)

PROCESO	ORDINARIO
DEMANDANTE	DAYSÍ AMPARO CORTES CORTES C.C. 66.865.778
DEMANDADO	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CENSANTIAS PORVENIR S.A.
RADICACIÓN	76001-31-05-003-2023-00105-00

Atendiendo el informe secretarial que antecede, se observa a archivo No. 17 del expediente digital obra respuesta al requerimiento efectuado en auto No. 1644 del 05/07/2023, por parte de la demandada PORVENIR S.A., en el sentido de informar la dirección de notificación de las señoras YAMILETH y GLORIA MARGARITA ANGULO MONTAÑO, quienes fueron vinculadas como litisconsortes en el mismo auto mencionado:

CARLOS ANDRES HERNANDEZ ESCOBAR, actuando en calidad de apoderado judicial de **LA AFP PORVENIR**, me permito dar respuesta al requerimiento realizado por el despacho informando la dirección de notificación de las señoras, YAMILETH y GLORIA MARGARITA ANGULO MONTAÑO, en la carrera 45 No. 14D-22 Apartamento P1, de Bogotá, verificada la base de la entidad no reposa dirección del correo electrónico

Por lo tanto, se ordenará la notificación personal de las vinculadas YAMILETH y GLORIA MARGARITA ANGULO MONTAÑO, a la dirección física aportada por la demandada.

En tal virtud el Juzgado

DISPONE:

ÚNICO: NOTIFICAR de manera personal la presente demanda de conformidad con la Ley 2213 de 2022 las vinculadas **YAMILETH ANGULO MONTAÑO y GLORIA MARGARITA ANGULO MONTAÑO**, a la dirección física Carrera 45 No. 14D-22 Apartamento P1 de Bogotá.

La Juez,

NOTIFIQUESE



YENNY LORENA IDROBO LUNA

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI
ESTADO

LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE SE NOTIFICO

HOY **14/07/2023** EN EL ESTADO No. **112**

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JURISDICCIONAL



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI
Carrera 10 # 12 – 15 Piso 8 – Teléfono: 898 68 68 Ext: 3032
Correo electrónico: J03lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de Justicia
Cali- Valle

Santiago de Cali, 13 de julio de 2023

Oficio No.1306

Señoras
YAMILETH ANGULO MONTAÑO
Carrera 45 No. 14D-22 Apartamento P1
Bogotá
GLORIA MARGARITA ANGULO MONTAÑO
Carrera 45 No. 14D-22 Apartamento P1
Bogotá

PROCESO	ORDINARIO
DEMANDANTE	DAYSÍ AMPARO CORTES CORTES C.C. 66.865.778
DEMANDADO	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CENSANTIAS PORVENIR S.A.
RADICACIÓN	76001-31-05-003-2023-00105-00

Por medio del presente, me permito comunicarle lo dispuesto en Auto No. 1753 de la fecha:

“**ÚNICO: NOTIFICAR** de manera personal la presente demanda de conformidad con la Ley 2213 de 2022 las vinculadas **YAMILETH ANGULO MONTAÑO y GLORIA MARGARITA ANGULO MONTAÑO**, a la dirección física Carrera 45 No. 14D-22 Apartamento P1 de Bogotá”

IVANA ORTEGA NOGUERA
Secretaria

Firmado Por:
Ivana Daniela Ortega Noguera
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 003
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fcfa48eb4e3e2b30ee50048de5e4ace75fa717e3c965911a103757fde1ba693a**

Documento generado en 13/07/2023 09:53:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>